



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año de la Universalización de la Salud"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 336-2020-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 27 de noviembre de 2020

VISTO:

El Acuerdo del Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria Nº 010-2020-(VIRTUAL), de fecha 26 de noviembre de 2020; el Expediente Nº 1751, de fecha 26 de noviembre de 2020; el Oficio Nº 1338-2020-UNAMAD/R-DIGA; y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;



Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 006-2020-UNAMAD-AU, de fecha 01 de junio de 2020, se encarga las funciones de Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, Profesor Principal, Decano Titular de la Facultad de Ingeniería, hasta la elección de las próximas autoridades titulares;

Que, en el artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, señala: "La UNAMAD, goza de autonomía en concordancia con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Nº 30220 y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico";

Que, mediante Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos Nº 051-2020-PCM, Nº 064-2020-PCM, Nº 075-2020-PCM, Nº 083-2020-PCM, Nº 094-2020-PCM y Nº 116-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos Nº 045-2020-PCM, Nº 046-2020-PCM, Nº 051-2020-PCM, Nº 053-2020-PCM, Nº 057-2020-PCM, Nº 058-2020-PCM, Nº 061-2020-PCM, Nº 063-2020-PCM, Nº 064-2020-PCM, Nº 068-2020-PCM, Nº 072-2020-PCM, Nº 083-2020-PCM, Nº 094-2020-PCM, Nº 110-2020-PCM, Nº 116-2020-PCM, Nº 117-2020-PCM, Nº 129-2020-PCM, Nº 135-2020-PCM, Nº 146-2020-PCM, Nº 156-2020-PCM, Nº 162-2020-PCM, Nº 165-2020-PCM, Nº 170-2020-PCM, 174-2020-PCM y Nº 184-2020-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendarios, a partir del 01 de diciembre de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19;

Que, con Oficio Nº 351-2020-UNAMAD/R/DIGA/USG-D, de fecha 19 de noviembre de 2020, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales, elabora el **"Protocolo de Bioseguridad en Auditorio y Anfiteatros con butacas numeradas para la prevención del COVID-19-UNAMAD"**, y solicita que dicho documento sea revisado por la Unidad de Salud Ocupacional;

Que, con Oficio Nº 1338-2020-UNAMAD/R-DIGA, de fecha 26 de noviembre de 2020, la Directora General de Administración, remite al Rector (e), el **"Protocolo de Bioseguridad en Auditorio y Anfiteatros con butacas numeradas para la prevención del COVID-19-UNAMAD"**, el mismo que ya fue revisado por la Unidad de Salud Ocupacional, para su correspondiente aprobación por Consejo Universitario;

Que, el **"Protocolo de Bioseguridad en Auditorio y Anfiteatros con butacas numeradas para la prevención del COVID-19-UNAMAD"**, tiene como Objetivo General: Implementar



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año de la Universalización de la Salud"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 336-2020-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 27 de noviembre de 2020

medidas generales de bioseguridad con puntos de control y medidas dirigidas a quienes asistan al auditorio, anfiteatros con butacas numeradas para prevenir la salud de los asistentes o participantes en espacios cerrados y abiertos para atenuar el COVID-19;

Que, a través del Expediente Nº 1751, de fecha 26 de noviembre de 2020 el Rector, dispone que sea considerado en agenda de sesión de Consejo Universitario;

Que, el artículo 102º del Estatuto de la UNAMAD, señala: El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa;

Que, bajo el amparo de los considerandos precedentes, el Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria Nº 010-2020-(VIRTUAL), de fecha 26 de noviembre de 2020, **ACORDÓ: APROBAR**, el "Protocolo de Bioseguridad en Auditorio y Anfiteatros con butacas numeradas para la prevención del COVID-19-UNAMAD", el mismo que consta de veintisiete (27) folios; siendo pertinente emitir la correspondiente resolución, en mérito al acuerdo adoptado;

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Universitario de la UNAMAD, de conformidad con la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto de la UNAMAD; y, la Resolución de Asamblea Universitaria Nº 006-2020-UNAMAD-AU, de fecha 01 de junio de 2020;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, el "Protocolo de Bioseguridad en Auditorio y Anfiteatros con butacas numeradas para la prevención del COVID-19-UNAMAD", el mismo que consta de veintisiete (27) folios y que forma parte anexa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: DISPONER, que la Dirección General de Administración a través de la Unidad de Servicios Generales, implemente y ejecute lo aprobado en la presente resolución y realice la difusión respectiva, así como supervise su ejecución, tomando las acciones que corresponda.

ARTÍCULO 3º: NOTIFICAR, vía correo electrónico institucional, la presente resolución y contenido a las oficinas que correspondan, para su conocimiento y acciones respectivas.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.:
R
VRA
OAL
OCI
OCII
Facultades
Optos. Académ.
Esc. Profes.
Dep. Adm.
DIGA
USG
Interesados
HHDL/R (e)
RYHP/SG
RBCH/EA

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
RECTORADO
UNAMAD

Dr. Hernando Hugo Duenas Linares
RECTOR (e)

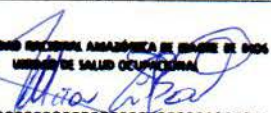
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
RECTORADO
UNAMAD

Lic. Ricardo Yün Hermoza Pérez
SECRETARIO GENERAL

 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN AUDITORIO Y ANFITEATROS CON BUTACAS NUMERADAS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 - UNAMAD		Código:	PBAYA-01
			Versión:	01
			Fecha:	20/11/2020
				Página 1 de 27



“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN AUDITORIO,
 ANFITEATROS CON BUTACAS NUMERADAS PARA
 LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 - UNAMAD”

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES  Ing° Dante Felix Toro Chavez JEFE UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Firma	 UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL  Dr. Milton Alejandro Mercado Pocco CMP 70663 UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL Firma	 UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares RECTOR (a) CONCEJO UNIVERSITARIO Firma

**UNAMAD**UNIVERSIDAD
NACIONAL
AMAZONICA DE
MADRE DE DIOS**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
EN AUDITORIO Y ANFITEATROS
CON BUTACAS NUMERADAS
COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN
DEL COVID-19 - UNAMAD**

Código:	PBAYA-01
Versión:	01
Fecha:	20/11/2020
Página 2 de 27	

CONTENIDO

I.	INTRODUCCION	4
II.	DATOS DE LA INSTITUCION	4
III.	OBJETIVOS	5
3.1.	OBJETIVO GENERAL	5
3.2.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
IV.	FINALIDAD	5
V.	ALCANCE.....	5
VI.	BASE LEGAL.....	5
VII.	RESPONSABILIDADES	7
7.1.	RESPONSABILIDAD DEL ENTE RECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL	7
7.2.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION/ADMINISTRADOR	7
7.3.	DIRECTOR/JEFE/ENCARGADO/RESPONSABLE DE AUDITORIO, ANFITEATRO	7
7.4.	USUARIOS U ORGANIZADORES DE ACTIVIDADES, EVENTOS, CEREMONIAS, PONENCIAS	8
7.5.	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	8
VIII.	TIPO DE RIESGO IDENTIFICADO EN AUDITORIO, ANFITEATROS	9
IX.	MEDIDAS PREVENTIVAS DE BIOSEGURIDAD EN AUDITORIO Y ANFITEATROS.....	9
9.1.	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AUDITORIO, ANFITEATROS.....	9
9.2.	EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL CONCURRENTE, PARTICIPANTE O VISITANTE AL AUDITORIO, ANFITEATRO	10
9.3.	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO.....	10
9.4.	MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVAS	11
9.5.	MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	12
9.6.	MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL	12
9.7.	GESTIÓN VISUAL Y SEÑALÉTICA DE LAS MEDIDAS EN LOS ESPACIOS	13
9.8.	SOBRE LA SEGURIDAD DEL PERSONAL ORGANIZADOR Y COLABORADORES DEL EVENTO	13
9.9.	MANIPULACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS	14
9.10.	CONTROL DE INGRESO DEL PÚBLICO	15
9.11.	HORARIO Y ATENCIÓN AL USUARIO	15
9.12.	MANEJO DE DESECHOS EN LAS INSTALACIONES.....	15



 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN AUDITORIO Y ANFITEATROS CON BUTACAS NUMERADAS COMO MEDIDA DE PREVENCION DEL COVID-19 - UNAMAD		Código:	PBAYA-01
			Versión:	01
			Fecha:	20/11/2020
				Página 3 de 27

9.13. SERVICIOS HIGIENICOS.....	16
ANEXOS	17
ANEXO 01. FORMATO DE CONTROL DE TEMPERATURA	18
ANEXO 02. FORMATO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	19
ANEXO 03. INFOGRAFIA DEL PROCESO DE LAVADO DE MANOS.	20
ANEXO 04. INFOGRAFIA DEL PROCESO DE DESINFECCION DE MANOS.....	21
ANEXO 05. USO ADECUADO DE LA MASCARILLA	22
ANEXO 06. USO CORRECTO DEL TERMOMETRO INFRARROJO CLÍNICO	25



 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN AUDITORIO Y ANFITEATROS CON BUTACAS NUMERADAS COMO MEDIDA DE PREVENCION DEL COVID-19 - UNAMAD		Código:	PBAYA-01
			Versión:	01
			Fecha:	20/11/2020
	Página 4 de 27			

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN AUDITORIO, ANFITEATROS CON BUTACAS
 NUMERADAS COMO MEDIDA DE PREVENCION DEL COVID-19 – UNAMAD.**

I. INTRODUCCION

La universidad cuenta con un auditorio y anfiteatros con butacas en las distintas carreras profesionales, donde desarrollan actividades como ponencias, organización de eventos, actos ceremoniosos y protocolares, ante el contexto actual que se está viviendo por efecto de la pandemia, el principal riesgo que se idéntica por la concurrencia a estos ambientes, es el riesgo de contagio por covid-19. Por lo que es necesario el presente protocolo que reúne las recomendaciones técnicas para reducir el riesgo existente en el auditorio o anfiteatros, en base al plan de vigilancia, prevención y control del covid-19- UNAMAD y recomendaciones de otras organizaciones de salud y países, dado que no existe una normativa exclusiva o sectorial para este tipo de ambientes.

El presente protocolo de bioseguridad debe ser difundido, para conocimiento de los usuarios y/o organizadores, autoridades universitarias, personal administrativo, docentes, estudiantes, u otros, con el desarrollo de actividades en estos tipos de ambientes.

El objetivo de este protocolo es de es el de implementar medidas generales de bioseguridad con puntos de control y medidas dirigidas a quienes asistan al auditorio, anfiteatros con butacas numeradas para prevenir el contagio del Covid-19.



II. DATOS DE LA INSTITUCION

Razón Social	: Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios
RUC	: 20526917295
Dirección	: Av. Jorge Chávez
Departamento	: Madre de Dios
Provincia	: Tambopata
Distrito	: Tambopata
Cuidad	: Universitaria

 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN AUDITORIO Y ANFITEATROS CON BUTACAS NUMERADAS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 - UNAMAD	Código:	PBAYA-01
		Versión:	01
		Fecha:	20/11/2020
		Página 5 de 27	

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

- ❖ Implementar medidas generales de bioseguridad con puntos de control y medidas dirigidas a quienes asistan al auditorio, anfiteatros con butacas numeradas para prevenir la salud de los asistentes o participantes en espacios cerrados y abiertos para atenuar el Covid-19.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Prevenir la salud de los concurrentes al auditorio, anfiteatros en la ciudad universitaria de la UNAMAD.
- ❖ Garantizar las condiciones de bioseguridad para el desarrollo de actividades en el auditorio y anfiteatros de la universidad.



IV. FINALIDAD

Contribuir con la prevención de contagio del COVID-19 en el uso de ambientes ponencias, presentaciones, implementando medidas generales para la prevención y control del covid-19 en los auditorios y anfiteatros de la UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA MADRE DE DIOS.

V. ALCANCE

- ❖ Este protocolo se aplicará en la ciudad universitaria de la UNAMAD, en auditorio, anfiteatros, mientras dure la Emergencia Sanitaria por COVID-19, siendo de USO OBLIGATORIO.
- ❖ Se aplica a los usuarios internos, trabajadores, artistas y visitas.
- ❖ Este protocolo es de aplicación exclusiva en auditorios, anfiteatros con butacas numeradas.

VI. BASE LEGAL

- ❖ Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- ❖ Ley N° 30220, Ley Universitaria

 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN AUDITORIO Y ANFITEATROS CON BUTACAS NUMERADAS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 - UNAMAD	Código:	PBAYA-01
		Versión:	01
		Fecha:	20/11/2020
		Página 6 de 27	

- ❖ Ley de creación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios N° 27297 y su modificatoria, ley N° 29371.
- ❖ Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y sus modificatorias.
- ❖ Decreto de Urgencia N° 025-2020, Dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional.
- ❖ Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el Territorio Nacional.
- ❖ Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ Decreto Supremo N° 020-2014-SA, Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- ❖ Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- ❖ Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 y sus precisiones, modificatorias y prórrogas.
- ❖ Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, Aprueban el documento denominado "Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral",
- ❖ Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- ❖ Resolución Vice Ministerial N° 081-2020-MINEDU. Aprueban la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional"



 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN AUDITORIO Y ANFITEATROS CON BUTACAS NUMERADAS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 - UNAMAD		Código:	PBAYA-01
			Versión:	01
			Fecha:	20/11/2020
	Página 7 de 27			

- ❖ Norma Técnica 081-2020- MINEDU "Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en las universidades a nivel nacional.
- ❖ Comisión de reglamentos técnicos y comerciales, INDECOPI.

VII. RESPONSABILIDADES

La prevención del covid-19 es responsabilidad de todos los que ingresan o hacen uso de auditorio, anfiteatros y por lo tanto es necesaria la cooperación activa de cada uno. La prevención debe ser lo más importante para el usuarios, visitantes o concurrentes al auditorio, anfiteatro, sean estos en calidad de organizador de eventos, ceremonias o de participante.



7.1. RESPONSABILIDAD DEL ENTE RECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL

- ❖ Es el responsable de aprobar o hacer aprobar y evaluar las medidas preventivas establecidas para la prevención del contagio de Covid-19, dentro y fuera de los ambientes auditorio, anfiteatro.
- ❖ Definir el personal indispensable para la continuidad operativa.
- ❖ Responsable legal ante autoridades pertinentes.

7.2. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION/ADMINISTRADOR

- ❖ Asegurar los recursos para la aplicación del presente protocolo.
- ❖ Asegura la disponibilidad de los EPP para todo el personal de la institución, según plan de vigilancia.
- ❖ Realizar el seguimiento y cumplimiento del presente protocolo.
- ❖ Mantiene la documentación para demostrar el cumplimiento del presente protocolo.

7.3. DIRECTOR/JEFE/ENCARGADO/RESPONSABLE DE AUDITORIO O ANFITEATRO

**UNAMAD**UNIVERSIDAD
NACIONAL
AMAZÓNICA DE
MADRE DE DIOS**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
EN AUDITORIO Y ANFITEATROS
CON BUTACAS NUMERADAS
COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN
DEL COVID-19 - UNAMAD**

Código:	PBAYA-01
Versión:	01
Fecha:	20/11/2020
Página 8 de 27	

- Conocer el protocolo de bioseguridad en auditorio y anfiteatros con butacas numeradas.
- Dar cumplimiento a las medidas de bioseguridad para riesgos de contagio del Covid-19 en su respectivo ambiente.
- Capacitar o gestionar la capacitación al personal a su cargo en las medidas de bioseguridad para la prevención del Covid-19 en auditorio y anfiteatros.
- Realizar un control periódico respecto al cumplimiento de las medidas de bioseguridad e implementar las acciones correctivas en caso de existir riesgo de contagio.
- Informar a la Dirección general de administración sobre los requerimientos de seguridad y bioseguridad que se requieren para la implementación de los ambientes y en caso que se identifiquen riesgo de contagio para la salud del usuario.



7.4. USUARIOS U ORGANIZADORES DE ACTIVIDADES, EVENTOS, CEREMONIAS, PONENCIAS

Los usuarios u organizadores serán responsables de cumplir con el protocolo de bioseguridad en auditorio, anfiteatros, con el objeto de realizar una actividad segura, previniendo la exposición innecesaria a riesgos de contagio por covid-19. Llevando su propia logística y control de la actividad organizada según protocolo establecido, normativa vigente, recomendaciones actuales publicadas en páginas webs oficiales de organismos de salud.

Reportar los formatos de control de participantes o asistentes al auditorio, anfiteatros, a la unidad de salud ocupacional, al comité de seguridad y salud en el trabajo de la UNAMAD.

7.5. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Realizar la vigilancia de cumplimiento del presente protocolo, plan de vigilancia y otros documentos establecidos por la universidad para el desarrollo de actividades dentro de sus ambientes en materia de seguridad y salud en el trabajo y salud ocupacional.

 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN AUDITORIO Y ANFITEATROS CON BUTACAS NUMERADAS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 - UNAMAD		Código:	PBAYA-01
			Versión:	01
			Fecha:	20/11/2020
				Página 9 de 27

VIII. TIPO DE RIESGO IDENTIFICADO EN AUDITORIO, ANFITEATROS

En los ambientes existen diferentes tipos de agentes que dependiendo de su concentración o grado de peligrosidad representan un riesgo y estos pueden ser de carácter químico, físico, o biológico. En la coyuntura actual se identifica como potencial riesgo, el riesgo biológico el mismo que se debe a la aglomeración de personas en un ambiente.

RIESGO BIOLÓGICO POR SARS COV-2.

El contagio por SARS COV-2, se puede adquirir por las vías respiratorias, por la boca o por los ojos, produciendo la enfermedad del COVID-19.



IX. MEDIDAS PREVENTIVAS DE BIOSEGURIDAD EN AUDITORIO Y ANFITEATROS.

Las presentes medidas de bioseguridad, están dirigidas a todas aquellas personas cuya actividad tienen relación con el uso de auditorio y anfiteatro, en donde es necesario cumplir con las medidas y precauciones para evitar el contagio y propagación del Covid-19.

Algunos de estas medidas representan la información básica y difundida o conocida por el ministerio de salud para adoptar las medidas de prevención que se debe optar por el bien propio y el bien común, estimulando el conocimiento de las precauciones de bioseguridad.

En la UNAMAD, se tienen las siguientes medidas bioseguridad para las actividades en auditorio y anfiteatros.

9.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AUDITORIO, ANFITEATROS

- Se realizará la desinfección del auditorio y anfiteatros mediante personal debidamente capacitado para efectuar estos trabajos de desinfección, con

 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN AUDITORIO Y ANFITEATROS CON BUTACAS NUMERADAS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 - UNAMAD		Código:	PBAYA-01
			Versión:	01
			Fecha:	20/11/2020
				Página 10 de 27

producto desinfectante según especificaciones técnicas del proveedor del insumo, la desinfección será antes y después de cada evento, ceremonia o actividad realizada por el organizador.

- La limpieza se realiza de forma periódica según necesidad, esta limpieza consiste en barrer el piso, limpiar pared, ventanas, butacas del auditorio o anfiteatro.

9.2. EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL CONCURRENTE, PARTICIPANTE O VISITANTE AL AUDITORIO, ANFITEATRO.

- Antes del ingreso el personal responsable del control de asistencia, de la organización del evento, realizará preguntas rutinarias al ingresante, si presenta algunas de estas características como son:
 - Edad mayor de 65 años
 - Hipertensión arterial no controlada
 - Enfermedades cardiovasculares graves
 - Cáncer
 - Diabetes mellitus
 - Asma moderada o grave
 - Enfermedad pulmonar crónica
 - Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis
 - Enfermedad o tratamiento inmunosupresor
 - Obesidad con IMC de 40 a más.

Se considera como una persona vulnerable, por lo que no se le permitirá el ingreso al auditorio o anfiteatro.

- **Control de temperatura:** Se realizará al ingresar a la actividad, se tomará la temperatura a cada uno de los ingresantes, la toma de temperatura lo realizará un personal profesional de salud o personal capacitado de la organización del evento con los EPPs adecuados, en coordinación con la unidad de salud ocupacional.
- **Los concurrentes que tenga algún tipo de síntoma** (fiebre, tos, estornudos, problemas para respirar) no se debe permitir su ingreso, y su caso se debe reportar.



9.3. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

Frente a las medidas de lavado y desinfección de manos, se detalla la siguiente información:

 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN AUDITORIO Y ANFITEATROS CON BUTACAS NUMERADAS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 - UNAMAD		Código:	PBAYA-01
			Versión:	01
			Fecha:	20/11/2020
				Página 11 de 27

- a) El lavado de manos con agua y jabón es obligatorio, previene el contagio de enfermedades virales y minimiza el riesgo de contraerlo.
- b) Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 - 40 segundos, especialmente después de ir al baño, antes de comer, y después de sonarse la nariz, toser o estornudar; en el supuesto no sea posible realizar el lavado de manos usar alcohol al 70%.
- c) Cabe precisar, que el lavado de manos se puede efectuar en los servicios higiénicos, y el punto más próximo de la universidad donde existen lavaderos, caños con conexión a agua potable, jabón líquido y puntos de alcohol gel.
- d) Al momento de cerrar los grifos se debe hacer uso de un papel toalla para evitar el contacto con la superficie una vez ya realizado el lavado de manos.
- e) Se mantendrá el distanciamiento social de al menos 1.5 metros en caso se espere para el uso de los lavaderos de mano ubicados en la universidad.
- f) La frecuencia de lavado de manos y desinfección debe realizarse al ingresar al auditorio, anfiteatro, cuando se entrega o recibe algo, antes y después de tomar los alimentos, antes y después de usar los SSHH.
- g) Se recomienda mantener las uñas cortas, limpias y sin esmaltes.
- h) Se cuenta con material gráfico que muestra cómo debe realizarse la higiene de manos adecuada en lugares estratégicos de la empresa.



9.4. MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVAS

En cuanto a las medidas de prevención que serán adoptadas de manera colectiva, es pertinente indicar lo siguiente:

- a) El uso de mascarillas de manera adecuada, tapando nariz y boca, es de carácter obligatorio.
- b) Se utilizarán pediluvios en las puertas de ingreso a auditorio, anfiteatro, con el fin de desinfectar los zapatos, los días de uso de ambiente.
- c) Los ambientes, auditorio, anfiteatros deben estar ventilados, las puertas abiertas para evitar el contacto recurrente de perillas y manijas.

 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN AUDITORIO Y ANFITEATROS CON BUTACAS NUMERADAS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 - UNAMAD			Código:	PBAYA-01
				Versión:	01
				Fecha:	20/11/2020
	Página 12 de 27				

- d) Distanciamiento social de al menos 1.5 metros entre personas, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.
- e) Se limitará al máximo las reuniones de trabajo o de capacitación presenciales, se priorizará las capacitaciones virtuales, se permitirá reuniones con pequeños grupos guardando el distanciamiento social exigido.
- f) Evitar aglomeraciones durante el ingreso y salida del auditorio, anfiteatro, por lo que se harán señalizaciones para respetar distanciamiento.



9.5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los organizadores coordinan o proporcionan que cada concurrente o asistente cuente con los equipos de protección personal y que su uso sea el correcto y obligatorio, al tratarse de una aglomeración se considera un nivel de riesgo medio, y a su vez es posible indicar lo siguiente.

EPP				
Nivel de riesgo de exposición al COVID-19 del concurrente, participante o público.	Mascarilla comunitaria / mascarilla quirúrgica	Respirador N95 quirúrgico o FFP2	Careta facial	MANDILON
				
Riesgo Mediano de Exposición	X			
	Mascarilla quirúrgica		Condiciona	

9.6. MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- El distanciamiento social y físico recomendado hasta el momento es de 1.5 metros entre personas, por lo que se recomienda estar continuamente informado ante las disposiciones de medidas de seguridad publicados por el ministerio de

 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN AUDITORIO Y ANFITEATROS CON BUTACAS NUMERADAS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 - UNAMAD	Código:	PBAYA-01
		Versión:	01
		Fecha:	20/11/2020
	Página 13 de 27		

salud o la OMS, que se publican en sitios web, plataformas de redes sociales y señalización física aplicables dentro del espacio del evento para evitar que a los participantes o concurrentes les tome por sorpresa.

- En los ambientes, auditorio, anfiteatros con butacas numeradas, deben aplicar filtros de control antes del ingreso al establecimiento, para asegurar que los concurrentes hayan pasado por un filtro de control, y esto conlleva a minimizar los riesgos de contagio en el interior de las instalaciones.
- Se recomienda el uso virtual de registro de participantes que concurrirán al auditorio, anfiteatro, para el uso de butacas numeradas.
- Para los espacios en las butacas se mantendrá un distanciamiento de 02 butacas libres entre personas en fila y columna.

9.7. GESTIÓN VISUAL Y SEÑALÉTICA DE LAS MEDIDAS EN LOS ESPACIOS

- Las salas de auditorio, anfiteatros con butacas numeradas tendrán señalética interna que permita a los usuarios mantener la distancia necesaria de separación.
- El aforo en auditorio, anfiteatros, oscilará entre el 25 y 30% de su máxima capacidad.
- El auditorio, anfiteatros con butacas numeradas deberán observar la capacidad de aforo conforme a la normativa sectorial, cuando sea publicada por el ente responsable.
- Observar el flujo de tránsito de los usuarios dentro del auditorio, anfiteatro en la entrada, salida, recorrido, de acuerdo a los asientos reservados.
- Se promueve el lavado de manos y el cumplimiento de protocolos de bioseguridad con señalización ubicada en lugares estratégicos del auditorio, anfiteatros y espacios escénicos para visualización de los concurrentes o participantes.



9.8. SOBRE LA SEGURIDAD DEL PERSONAL ORGANIZADOR Y COLABORADORES DEL EVENTO

- Los organizadores y colaboradores de actividades en auditorio, anfiteatro con butacas numeradas, deberán conocer las normas de prevención, control de riesgos, incluido el riesgo biológico, previo a coordinar la atención al público.
- Todo el personal involucrado en la actividad debe hacer uso obligatorio de mascarilla de forma permanente.
- El personal propio, organizadores de actividad, y vinculados a la actividad, quienes estarán en contacto relativamente directo con el público, deberán usar lente de seguridad o protector facial adicionalmente a los equipos de protección personal mencionados.

 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN AUDITORIO Y ANFITEATROS CON BUTACAS NUMERADAS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 - UNAMAD	Código:	PBAYA-01
		Versión:	01
		Fecha:	20/11/2020
	Página 14 de 27		

- El lavado de manos con agua y jabón es obligatorio, previene el contagio de enfermedades virales y minimiza el riesgo de contraerlo.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño, antes de comer, y después de sonarse la nariz, toser o estornudar; en el supuesto no sea posible realizar el lavado de manos usar alcohol al 70%.
- Todo organizador, colaborador, servidor, estará sujeto a la toma de temperatura para poder ingresar. En caso de presentar temperatura mayor a 37,5° C no será posible el permitir el ingreso al auditorio, anfiteatro con butacas numeradas por seguridad del público concurrente.
- Todo organizador, colaborador, servidor será sujeto a protocolos de desinfección de zapatos y manos.
- No se deberá mantener ningún contacto físico al saludar o despedirse.
- Evitar compartir alimentos o bebidas, así como, los recipientes que lo contengan.
- Evitar tocarse superficies del rostro como ojos, nariz o boca, sin haber realizado higiene y desinfección de manos.
- Se debe realizar la limpieza y desinfección del escenario antes y después de cada evento.



9.9. MANIPULACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS

- Evitar tocarse rostro, ojos, nariz o boca debido al riesgo de contagios en espacios y superficies. Debe realizarse la higiene y desinfección de manos siempre.
- Es obligatoria la limpieza y desinfección de todo el equipamiento técnico, del auditorio, anfiteatros con butacas numeradas antes y después de cada actividad, antes de trasladar su equipo, instrumentos y demás insumos.
- Se recomienda restringir el uso compartido del equipo de trabajo personal, instrumentos, utilería, vestuario, etc. y accesorios personales, teclados, laptops, mouse, celulares, entre otros.
- Los equipos de alta manipulación como micrófonos, bases de micrófonos, controles remotos de presentaciones y cables de audio /video, deben

desinfectarse con frecuencia, y los equipos deben dedicarse a usuarios individuales siempre que sea posible.

- Todo el personal que ejecute procesos de limpieza y desinfección, deberá utilizar el Equipo de Protección Personal (EPP) y que, a su vez, estén de acorde con lo recomendado en las fichas de seguridad de los productos químicos que se utilizan.

9.10. CONTROL DE INGRESO DEL PÚBLICO

- Se dará a conocer previamente la capacidad de aforo de las instalaciones respetando el distanciamiento social.
- Es de uso obligatorio que las personas que asistan a las instalaciones del auditorio, anfiteatro con butacas numeradas, usen mascarillas de protección personal.
- Previo el ingreso a las instalaciones, el individuo deberá desinfectar sus zapatos en pediluvio de ingreso.
- Se controlará la temperatura de cada persona ingresante que no debe ser mayor a 37.5 °C.
- Se tendrá un área única de acceso, y un área única de salida.
- Para cumplir con el distanciamiento dentro de las instalaciones las butacas estarán marcadas o numeradas.
- Se mantendrá gel antibacterial con alcohol al 70%, en lugares estratégicos tanto al interior de las instalaciones como en las proximidades del exterior.

9.11. HORARIO Y ATENCIÓN AL USUARIO

- La atención al público, usuario, u organizador solicitante del auditorio, anfiteatro, será previa autorización del ente rector o administrador de la UNAMAD, según el horario de atención establecido por la universidad, y las restricciones dispuestas por el Estado peruano en el marco de la emergencia sanitaria y estado de emergencia regional según sea el caso.

9.12. MANEJO DE DESECHOS EN LAS INSTALACIONES



 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN AUDITORIO Y ANFITEATROS CON BUTACAS NUMERADAS COMO MEDIDA DE PREVENCION DEL COVID-19 - UNAMAD		Código:	PBAYA-01
			Versión:	01
			Fecha:	20/11/2020
				Página 16 de 27

- En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.
- Se implementará tachos de basura señalizados y con el color o nombre correspondiente al tipo de desechos de residuo no peligroso.
- En este tipo de actividad no se generarán residuos infecciosos o peligroso.



9.13. SERVICIOS HIGIENICOS

- Estará limitado el uso de los servicios higiénicos, tazas, urinarios para garantizar el distanciamiento social y evitar las aglomeraciones dentro de los mismos.
- Por lo que se recomienda al público realizar sus necesidades biológicas antes de asistir al auditorio, anfiteatro.



UNAMAD

UNIVERSIDAD
NACIONAL
AMAZONICA DE
MADRE DE DIOS

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
EN AUDITORIO Y ANFITEATROS
CON BUTACAS NUMERADAS
COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN
DEL COVID-19 - UNAMAD**

Código:	PBAYA-01
Versión:	01
Fecha:	20/11/2020
Página 17 de 27	



ANEXOS

 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN AUDITORIO Y ANFITEATROS CON BUTACAS NUMERADAS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 - UNAMAD		Código:	PBAYA-01
			Versión:	01
			Fecha:	20/11/2020
			Página 18 de 27	

ANEXO 01. FORMATO DE CONTROL DE TEMPERATURA



"UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS"

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
 "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

FORMATO DE CONTROL DE TEMPERATURA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	LUGAR DE MEDICIÓN	HORA DE MEDICIÓN	T° REGISTRADA	OBSERVACIÓN
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
LEYENDA		T° > 37,5 °C no ingresar al establecimiento			Si se detectara los síntomas de COVID-19 informar al Profesional de Salud		

Vº Bº Salud Ocupacional

Personal organizador



 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN AUDITORIO Y ANFITEATROS CON BUTACAS NUMERADAS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 - UNAMAD		Código:	PBAYA-01
			Versión:	01
			Fecha:	20/11/2020
			Página 19 de 27	

ANEXO 02. FORMATO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION



"UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS"

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
 "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"
 "UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES"

FORMATO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

ITEM	FECHA	HORA	LIMPIEZA Y DESINFECCION										INSUMOS UTILIZADOS	RESPONSABLE DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	FIRMA
			Limpieza de pisos	Servicios higiénicos	Limpieza de Atril	Superficies de mesa, escritorio	Manijas de puertas	Sillas/Butacas	Gradas	Microfono	Laptop	Perifoneos	OTROS		
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															



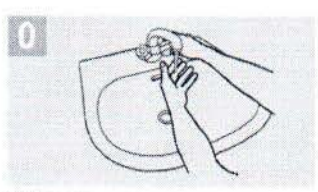
ANEXO 03. INFOGRAFIA DEL PROCESO DE LAVADO DE MANOS.

¿Cómo lavarse las manos?

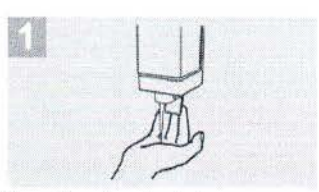
Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica



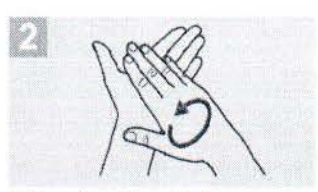
Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



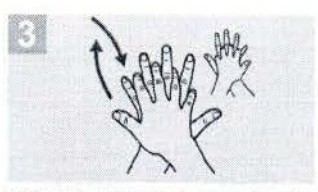
Mójese las manos con agua;



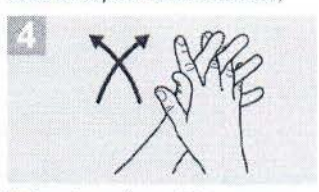
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



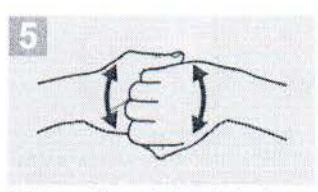
Frótese las palmas de las manos entre sí;



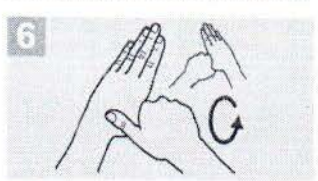
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



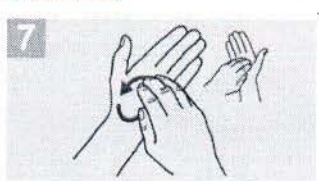
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



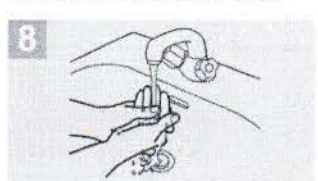
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



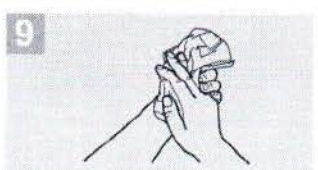
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



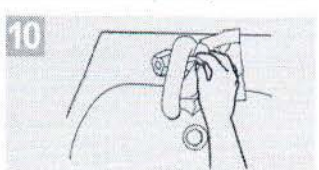
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



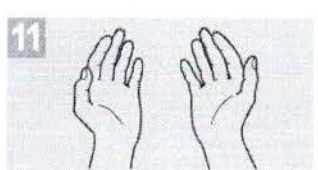
Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.



UNAMAD

UNIVERSIDAD
NACIONAL
AMAZÓNICA DE
MADRE DE DIOS

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
EN AUDITORIO Y ANFITEATROS
CON BUTACAS NUMERADAS
COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN
DEL COVID-19 - UNAMAD**

Código: PBAYA-01

Versión: 01

Fecha: 20/11/2020

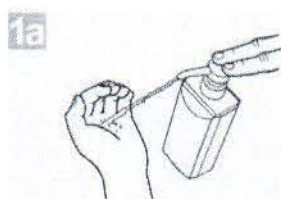
Página 21 de 27

ANEXO 04. INFOGRAFIA DEL PROCESO DE DESINFECCION DE MANOS.

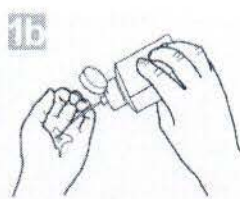
¿Cómo desinfectarse las manos?

Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

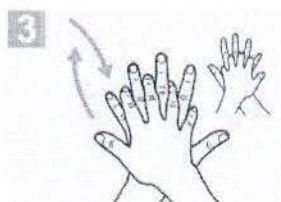
⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



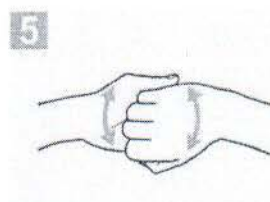
Frótese las palmas de las manos entre sí;



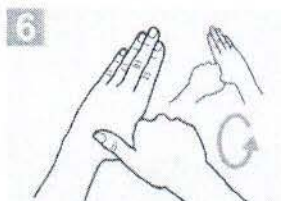
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



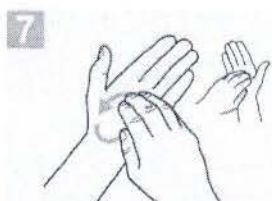
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



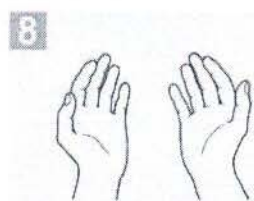
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.



**Organización
Mundial de la Salud**

Seguridad del Paciente

UNA ALIENIA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MAS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud se compromete a proporcionar información y recursos para ayudar a las personas a mantenerse seguras en su entorno. Sin embargo, el contenido de esta información no debe utilizarse como sustituto de la atención médica profesional. La Organización Mundial de la Salud no es responsable de los resultados de la aplicación de esta información. La Organización Mundial de la Salud no es responsable de los resultados de la aplicación de esta información. La Organización Mundial de la Salud no es responsable de los resultados de la aplicación de esta información.

 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN AUDITORIO Y ANFITEATROS CON BUTACAS NUMERADAS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 - UNAMAD		Código:	PBAYA-01
			Versión:	01
			Fecha:	20/11/2020
				Página 22 de 27

ANEXO 05. USO ADECUADO DE LA MASCARILLA

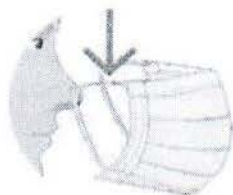
A) CONSIDERACIONES ANTES DE COLOCARSE LA MASCARILLA



1. Lavar las manos con agua y con jabón por al menos 20 segundos.



2. Revisar las mascarilla para ver si se encuentra en buenas condiciones (sin agujeros, fisuras y otros daños en la superficie). Si la mascarilla parece estar dañada, NO LA USE, reemplácela con una nueva.



3. Recuerde que nada debe interponerse entre su cara y la mascarilla, incluyendo el cabello, pelo facial, joyas, ropa, entre otros.



4. Si utilizas anteojos, retíratelos antes de ponerte la mascarilla.





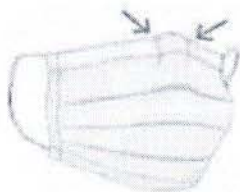
UNAMAD

UNIVERSIDAD
NACIONAL
AMAZÓNICA DE
MADRE DE DIOS

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
EN AUDITORIO Y ANFITEATROS
CON BUTACAS NUMERADAS
COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN
DEL COVID-19 - UNAMAD**

Código:	PBAYA-01
Versión:	01
Fecha:	20/11/2020
Página 23 de 27	

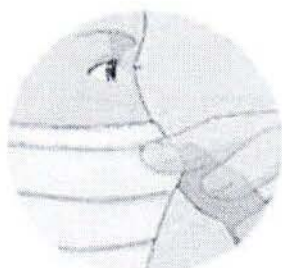
B. SECUENCIA DE PASOS PARA COLOCARSE CORRECTAMENTE LA MASCARILLA



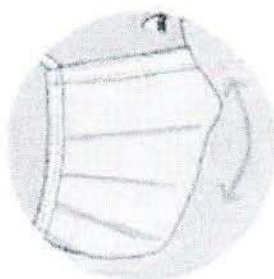
1. Asegúrate de que el lado correcto de la mascarilla quede hacia el afuera. El interior de la mayoría de las mascarillas es de color blanco, mientras que el exterior podría ser blanco o de otros colores.



2. Antes de ponértelo, asegúrate de que el lado blanco vaya hacia tu cara. Colócate la mascarilla. Poner una banda alrededor de una de tus ojos y luego la otra alrededor de la del otro lado.



3. Ahora que la mascarilla está en su lugar, usa el dedo índice y el pulgar para pellizcar la parte flexible del borde superior alrededor del puente de la nariz.



4. Ajusta el cubrebocas en tu cara y debajo de tu barbilla.



 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN AUDITORIO Y ANFITEATROS CON BUTACAS NUMERADAS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 - UNAMAD	Código:	PBAYA-01
		Versión:	01
		Fecha:	20/11/2020
	Página 24 de 27		

C. SECUENCIA CORRECTA PARA DESCARTAR DEBIDAMENTE LA MASCARILLA DESECHABLE



1. Lávate las manos antes de retirarte la mascarilla.



2. Utilizar las manos para sujetar las bandas para las orejas y sacarlas una por hora.



3. No toque la parte frontal, ya que podría estar contaminada.



4. Botar la mascarilla en el recipiente de desechos.



5. Lávate las manos nuevamente.



 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN AUDITORIO Y ANFITEATROS CON BUTACAS NUMERADAS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 - UNAMAD	Código:	PBAYA-01
		Versión:	01
		Fecha:	20/11/2020
		Página 25 de 27	

ANEXO 06. USO CORRECTO DEL TERMOMETRO INFRARROJO CLÍNICO

A. OBJETIVO

- ❖ Describir los pasos a seguir para tomar la temperatura como medida de control.

B. ALCANCE

- ❖ • Este procedimiento tiene como alcance a todos los ingresantes al auditorio, anfiteatros.

C. DESCRIPCIÓN

Recomendaciones previas al uso:

- ❖ Asegurar que el orificio del sensor no esté sucio.
- ❖ El sensor no deberá ser tocado ni soplado.
- ❖ Asegurar que la superficie donde tome la temperatura (brazo izquierdo o derecho), no se encuentre mojada ni con sudor (debe estar seco).
- ❖ No medir sobre pelo, cicatrices u obstáculos que puedan alterar la medición.

Durante de la toma de temperatura

- ❖ Ubicar el equipo delante de la persona a evaluar y establecer una distancia de 1 a 5 cm de la superficie a medir.
- ❖ Accionar el botón para medir temperatura.
- ❖ Verificar el valor mostrado en la pantalla de visualización.
- ❖ Si presenta un valor de 38°C o más, prohibir el ingreso.

Si va a realizar una nueva medición, puede repetir inmediatamente los pasos del 1 al 4; caso contrario se apagará automáticamente transcurrido unos segundos.



 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN AUDITORIO Y ANFITEATROS CON BUTACAS NUMERADAS COMO MEDIDA DE PREVENCION DEL COVID-19 - UNAMAD	Código:	PBAYA-01
		Versión:	01
		Fecha:	20/11/2020
	Página 26 de 27		

Al finalizar la actividad

- ❖ Se desinfectará y se guardará en su estuche.





UNAMAD

UNIVERSIDAD
NACIONAL
AMAZONICA DE
MADRE DE DIOS

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
EN AUDITORIO Y ANFITEATROS
CON BUTACAS NUMERADAS
COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN
DEL COVID-19 - UNAMAD**

Código:	PBAYA-01
Versión:	01
Fecha:	20/11/2020
Página 27 de 27	

ANEXO 07. LETREROS DE OBLIGATORIEDAD



ANEXO 08. LETREROS DE PROHIBICIÓN

